

“SITUACION DEL SISTEMA FINANCIERO: ANTES Y DESPUES DE LA REFORMA DE LAS LEYES FINANCIERAS”



Lizardo A. Sosa L.
Presidente Banco de Guatemala
Cámara de Finanzas, abril de 2006



I. Situación del sistema financiero hasta el año 2000. La crisis del sistema en 1998-1999.



A. De la solvencia y liquidez

1. La situación de la solvencia del sistema bancario no evidenciaba un problema de índole sistémico.

ü El porcentaje de capitalización del sistema superaba el 12.5%.

ü Pocos bancos, Inmobiliario, Metropolitano, Promotor, Corporativo Nor-Oriente, Antigua y Trabajadores tenían limitantes para poder cumplir con el capital requerido superior al 10.0%.



A. De la solvencia y liquidez

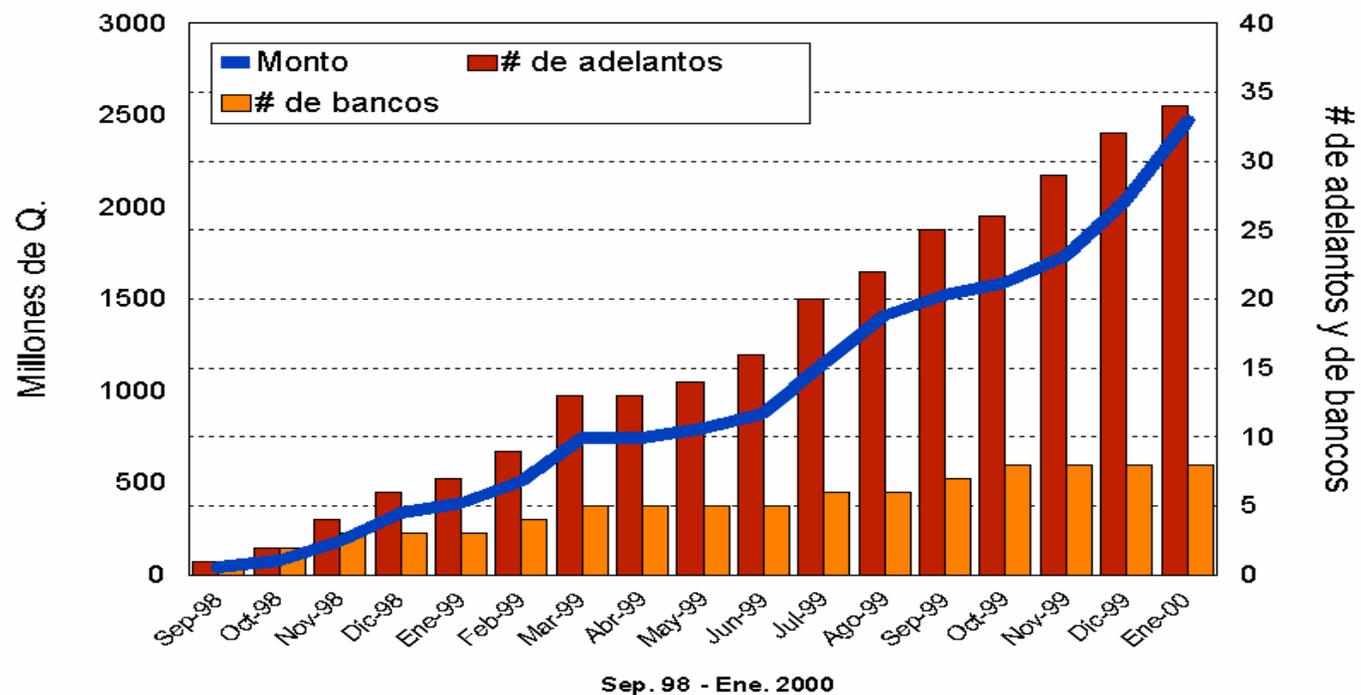
2. Algunos bancos experimentaban iliquidez crónica.

- ü Habían recibido crédito del banco central: Banco Promotor (442% de su capital), Banco Metropolitano (298%), Banco del Ejército (198%), Banco Nor-Oriente (152%), Banco Empresarial (103%) y Banco del Café (40%)
- ü Los depósitos del IGSS en los bancos del sistema habían sido utilizados para cubrir la iliquidez o para mecanismos de reestructuración.

A. De la solvencia y liquidez

Entre septiembre 1998 y enero 2000 se concedieron adelantos por un monto acumulado de Q2,472.0 millones^{1/} a 8 bancos

ADELANTOS DE EMERGENCIA OTORGADOS A BANCOS CON PROBLEMAS FINANCIEROS



^{1/} El saldo neto a enero 2000 era Q862.3 millones.



A. De la solvencia y liquidez

- ü El Banco de Guatemala carecía de un mandato claro del objetivo fundamental, las facilidades de prestamista de última instancia eran altamente discrecionales y no existían requerimientos de rendición de cuentas.



B. El problema de la cartera contaminada

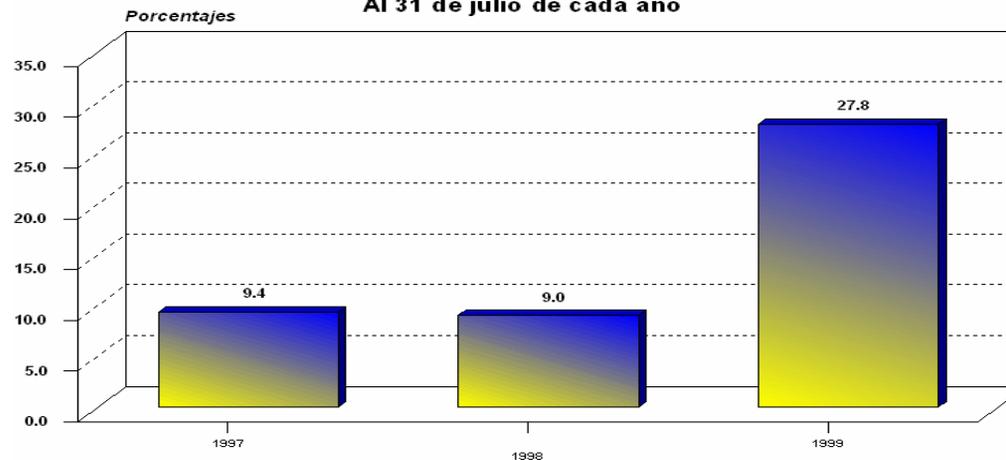
1. Cartera vinculada, insuficiente cobertura y riesgos bancarios.

- ü De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, 25% era cartera vinculada. Promotor y Metropolitano tenían un portafolio vinculado de más del 90%, Inmobiliario 58% y Ejército 27%.
- ü La cobertura de préstamos malos era extremadamente baja, 25.8%.
- ü Para cubrir riesgos de crédito, se estimaba la necesidad de un capital precautorio por alrededor de US\$200 millones.

B. El problema de la cartera contaminada

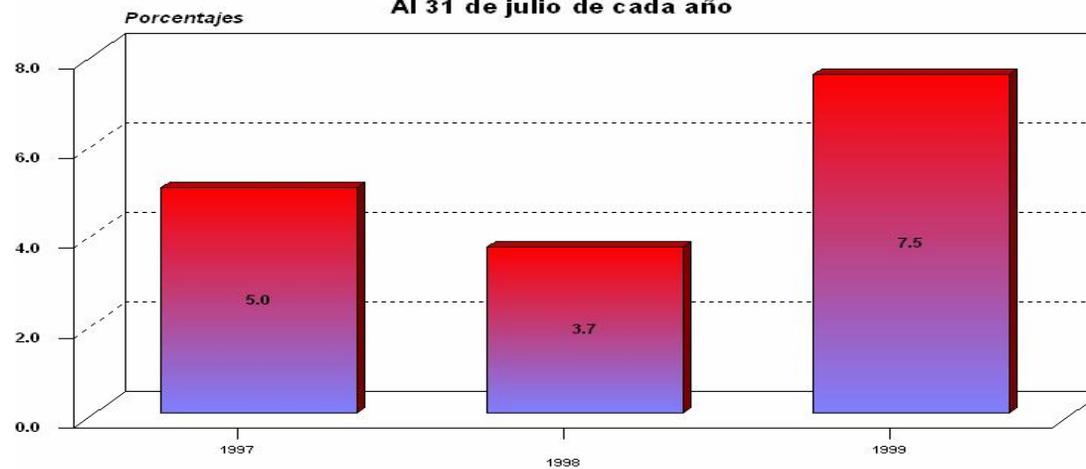
MULTIBANCO, algunos indicadores financieros:

CALIDAD DE ACTIVOS ^{*/}
Multibanco, S.A.
Al 31 de julio de cada año



^{*/} Cartera vencida más la cartera en mora / cartera total

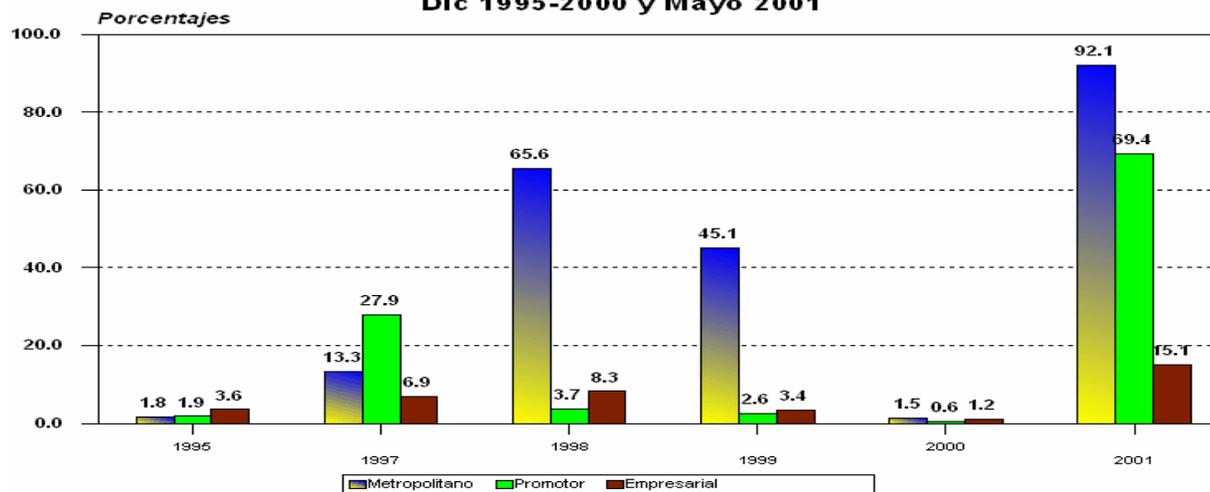
COBERTURA DE LA CARTERA TOTAL ^{*/}
Multibanco, S.A.
Al 31 de julio de cada año



^{*/} Reservas de evaluación / Cartera total.

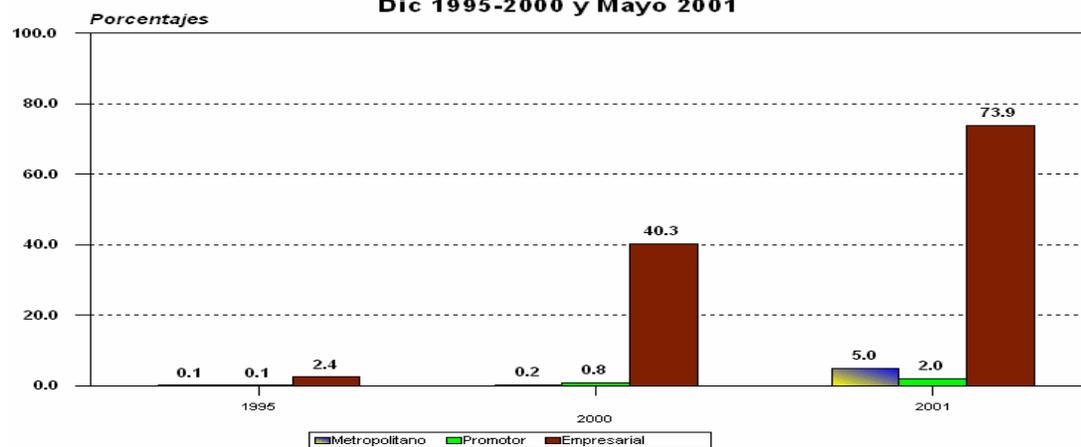
BANCOS INTERVENIDOS, algunos indicadores

CALIDAD DE ACTIVOS ^{*/}
Bancos Intervenidos
Dic 1995-2000 y Mayo 2001



^{*/} Cartera Vencida + Cartera en Mora / Total de la Cartera

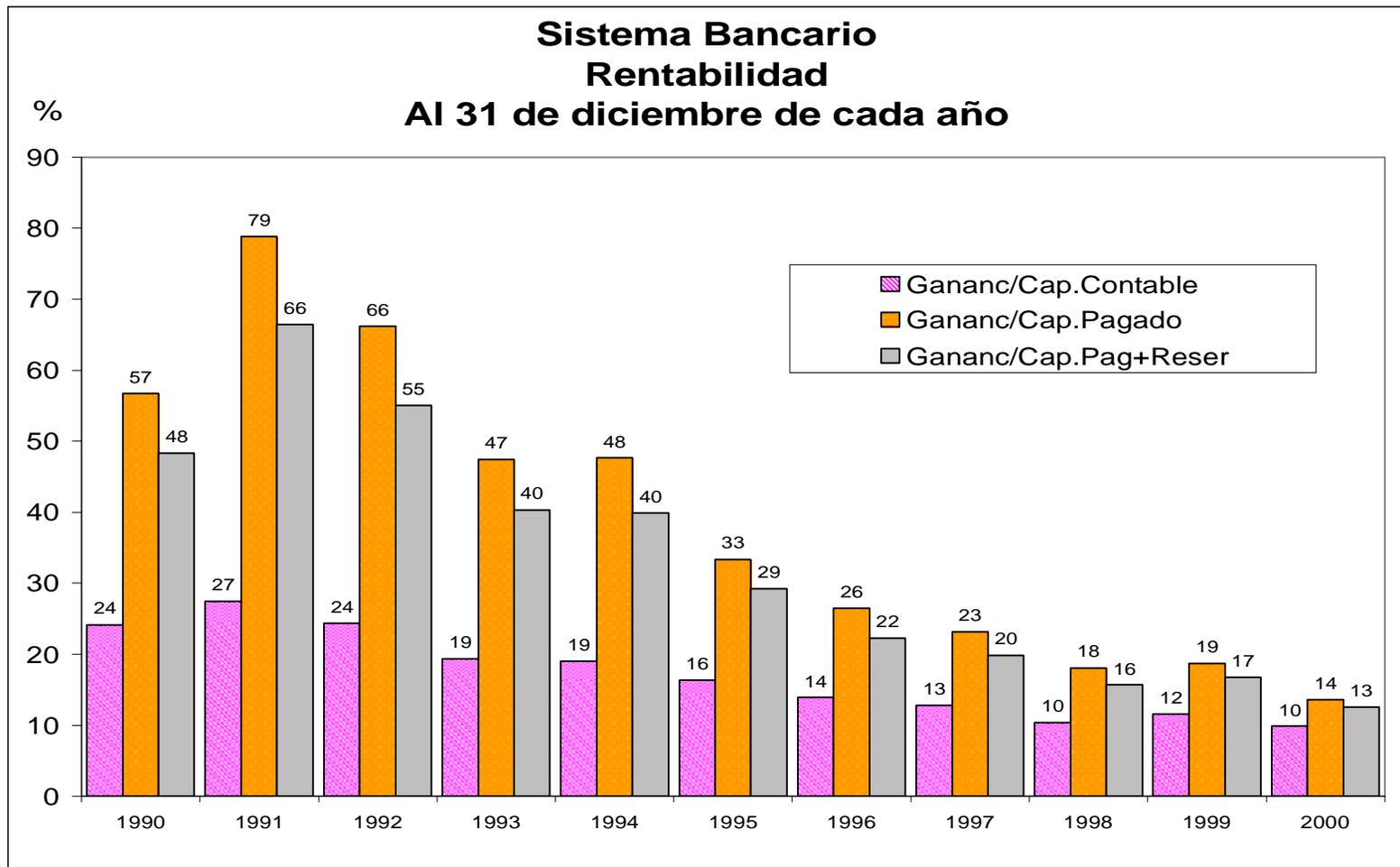
COBERTURA DE LA CARTERA ^{*/}
Bancos Intervenidos
Dic 1995-2000 y Mayo 2001



^{*/} Reservas de Valuación / Total de la Cartera

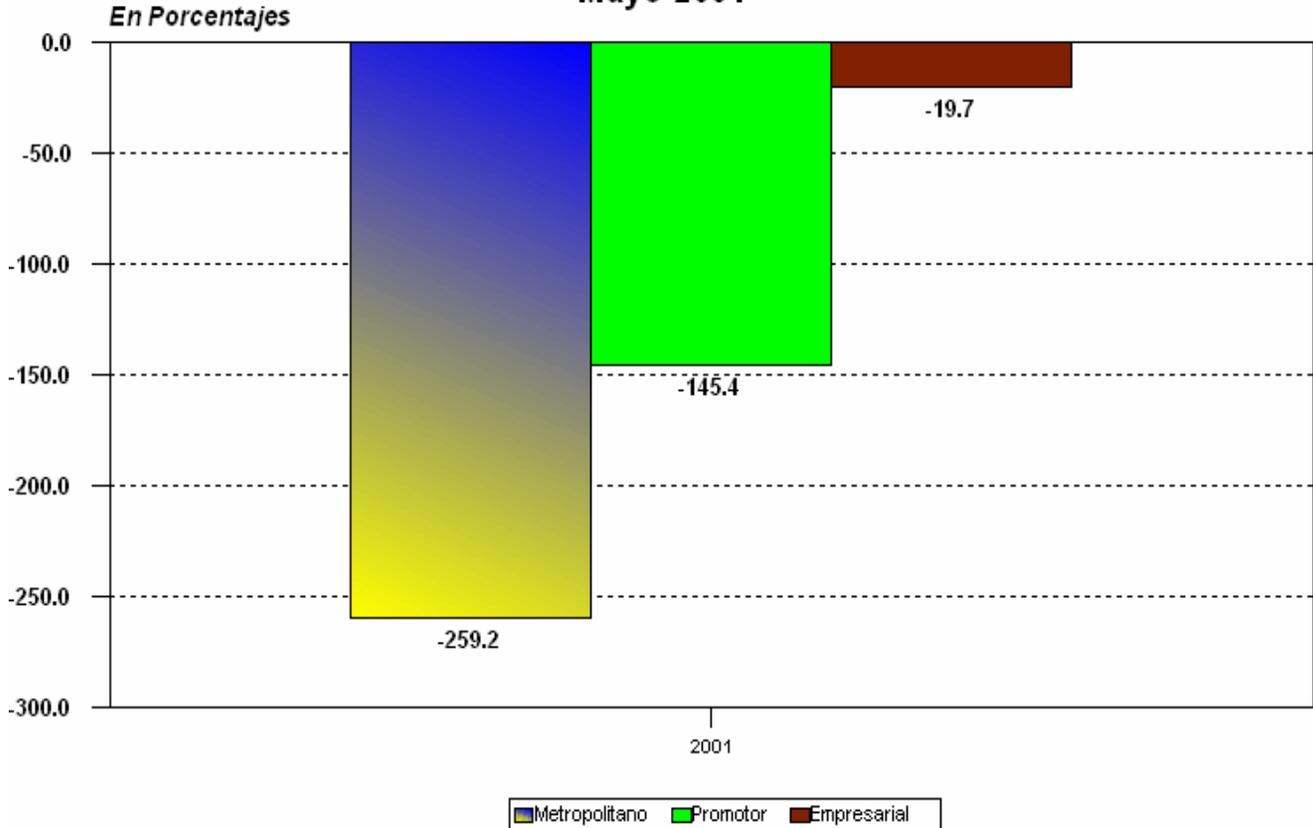
C. Caída de la rentabilidad del sistema

1. Caída dramática de los activos productivos y de la rentabilidad



C. Caída de la rentabilidad del sistema

RENTABILIDAD* Bancos Intervenido Mayo 2001



*/ Utilidad Neta /Capital Pagado



D. Regulación y supervisión financiera

- ü Sólo algunos de los tipos de entidades que ahora conforman grupos financieros estaban sujetos a regulación y supervisión de la Superintendencia de Bancos.
- ü La regulación bancaria era estructuralmente débil debido a problemas de gobernanza que afectaban los poderes regulatorios, la capacidad obligatoria y sancionatoria, así como la autonomía de las Instituciones.



E. Primeros pasos de fortalecimiento legislativo

- ü El Congreso de la República, durante la **Administración del Presidente Arzú**, reformó varios artículos de la Ley de Bancos mediante el Decreto No. 26-99. Entre otros, determinó que las instituciones bancarias deberían mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio en relación con sus activos y contingentes. El monto del patrimonio requerido sería del diez por ciento (10%) sobre los activos y contingencias.



E. Primeros pasos de fortalecimiento

Se realizaron las primeras acciones para consolidar la estabilidad macroeconómica y financiera del país.

- Ø Disciplina Fiscal
- Ø Reforma tributaria
- Ø Control Monetario
- Ø Consecución de un Acuerdo *Stand-By* con el FMI
- Ø Enfrentar el problema del Sistema Financiero
- Ø Reforma a leyes financieras:
 - Û Fortalecimiento de la supervisión financiera
 - Û Normas prudenciales
 - Û Banca *Off-shore*
 - Û Restitución del patrimonio del BANGUAT
 - Û Implementación Red de Seguridad Bancaria



ü Se solicitó la evaluación del sistema financiero nacional por parte del programa FSAP (FMI y BANCO MUNDIAL). Esta se llevó a cabo en el segundo semestre de 2000, cuyo informe sirvió de base para el programa de reforma monetaria integral.



II. Evaluación del sistema financiero FSAP-2000



A. Resumen de los resultados del Programa de Evaluación del Sistema Financiero:

- ü Cartera con mayores riesgos.
- ü Reservas insuficientes.
- ü Deterioro en la adecuación de capital.
- ü Reducción de la rentabilidad.
- ü La cartera mala pudo haber sido mayor (*off shore*).
- ü Inexistencia de Supervisión y Contabilidad consolidadas.
- ü Marco legal financiero débil.
- ü Discrecionalidad del Banco Central para actuar como prestamista de última instancia.



III. La Reforma Legal Monetaria y Bancaria



A. Regulación y supervisión financiera

- ü Los esfuerzos de reforma inician en 1993 y, finalmente, el 1 de junio de 2000 la Junta Monetaria aprueba la Matriz del Programa de Fortalecimiento del Sistema Financiero, orientado a proponer un marco legal ágil y flexible que brinde certeza jurídica y contribuya a la eficiencia, transparencia y competitividad de las actividades financieras y propicie la estabilidad del sistema financiero nacional.



B. Leyes aprobadas:

- ∅ **Ley de Libre Negociación de Divisas**, vigencia 1 de mayo de 2001.
- ∅ **Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos**, vigencia 17 de diciembre de 2001.
- ∅ **Ley Orgánica del Banco de Guatemala**, vigencia 1 de junio de 2002.
- ∅ **Ley Monetaria**, vigencia 1 de junio de 2002.
- ∅ **Ley de Supervisión Financiera**, vigencia 1 de junio de 2002.
- ∅ **Ley de Bancos y Grupos Financieros**, vigencia 1 de junio de 2002.
- ∅ **Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo**, vigencia 5 de octubre de 2005.



C. BENEFICIOS DE LAS NUEVAS LEYES FINANCIERAS

Ø En la sanidad de las entidades del sistema

Fortalecimiento y consolidación de la solvencia, liquidez y eficiencia de las entidades bancarias

Ø En el campo macroeconómico

Apoyo significativo a la consolidación de la estabilidad macroeconómica

Ø En el costo de la intermediación financiera

Reducción del margen de intermediación financiera: En el mediano plazo, los bancos con altas tasas de interés no serán competitivos respecto a los bancos con menores tasas de interés activas \Rightarrow o salen del sistema por mecanismos de mercado, o aumentan su eficiencia para competir.

Ø En el dinamismo, costo y sostenibilidad del crédito al sector privado



C. BENEFICIOS DE LAS NUEVAS LEYES FINANCIERAS

Ø En la regulación y supervisión financiera

- ü Regula a los grupos financieros
- ü Permite la supervisión consolidada
- ü Fortalece la buena administración de riesgos
- ü Establece la presentación y divulgación de información
- ü Establece un esquema ágil y oportuno de salida de bancos
- ü Establece un régimen sancionatorio
- ü Incluye un régimen de entidades fuera de plaza (*off shore*)



C. BENEFICIOS DE LAS NUEVAS LEYES FINANCIERAS

Ø Acciones en el área de la Red de Seguridad Bancaria

1. Fondo para la Protección del Ahorro

- ü Ley para la Protección del Ahorro, Decreto No. 5-99, vigente del 4 de marzo de 1999 al 1 de marzo de 2002. No se constituyó el fideicomiso ni se dieron aportes del Estado ni cuotas de formación de los bancos.
- ü Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto No. 4-2002, vigente del 1 de marzo de 2002 al 1 de junio de 2002. Su patrimonio fue de Q31.4 millones que correspondían a cuotas de formación de los bancos.
- ü Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto No. 19-2002, vigente desde el 1 de junio de 2002. Al 28 de febrero de 2006 tenía un patrimonio equivalente a Q1,547.3 millones, de los cuales Q1,108.4 millones eran aportes del Gobierno (71.6%), Q212.7 millones de cuotas de formación de los bancos del sistema (13.8%) y Q226.1 millones de otros conceptos (14.6%).

FONDO PARA LA PROTECCION DEL AHORRO

INTEGRACION DEL PATRIMONIO

Al 28 de febrero de 2006
-en quetzales-

TOTAL PATRIMONIO		<u>1,547,290,891.38</u>	
I. MONEDA NACIONAL		852,544,314.88	
APORTES DEL ESTADO (Préstamo BIRF 7130-GU)		563,192,865.00	
(Fecha de operación 30-12-2002)	374,691,115.00		
(Fecha de operación 03-12-2004)	<u>193,501,750.00</u>		
CUOTAS DE FORMACION		189,232,524.64	
Decreto Número 04-2002	26,855,995.52		
Decreto Número 19-2002	<u>162,376,529.12</u>		
MULTAS		12,272,341.63	
Decreto Número 04-2002	2,526,000.00		
Decreto Número 19-2002	<u>9,746,341.63</u>		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (intereses menos gastos de Admón.)		108,378,348.58	
Decreto Número 04-2002	90,896.55		
Decreto Número 19-2002	<u>108,287,452.03</u>		
CUENTA DE DIFERENCIALES CAMBIARIAS AL CIERRE		(25,531,764.97)	
	En dólares	En quetzales	
II. MONEDA EXTRANJERA		88,200,327.14	694,746,576.50
APORTES DEL ESTADO		540,235,512.00	
Bonos del Tesoro de la República de Guatemala	68,400,000.00	7.89818	<u>540,235,512.00</u>
(Fecha de operación 12-06-2003)			
CUOTAS DE FORMACION:		3,019,081.36	23,505,737.81
Decreto Número 04-2002	246,494.98	1,928,134.55	
Decreto Número 19-2002	<u>2,772,586.38</u>	<u>21,577,603.26</u>	
MULTAS		34,210.17	262,700.59
Decreto Número 19-2002	<u>34,210.17</u>	<u>262,700.59</u>	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		16,747,035.61	130,742,626.10
Decreto Número 04-2002	227.04	1,787.83	
Decreto Número 19-2002	<u>16,746,808.57</u>	<u>130,740,838.27</u>	

El aporte del Estado es de Q1,108.4 millones, equivalente al 71.6% del total.



C. BENEFICIOS DE LAS NUEVAS LEYES FINANCIERAS

Ø Acciones en el área de la Red de Seguridad Bancaria

2. Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria -FCB-

- ü Decreto No. 74-2002, vigente a partir del 29 de noviembre de 2002. Creado con el objeto de apoyar financieramente el proceso de saneamiento y fortalecimiento del sistema bancario nacional, dentro del contexto de procesos de fusión de bancos; adquisición de activos; y, procesos de exclusión de activos y pasivos que se realicen de conformidad con la Ley de Bancos y Grupos Financieros.
- ü Se constituyó con un aporte inicial por el equivalente en quetzales de US\$75.0 millones. De éstos, el 2 de diciembre de 2004 fue capitalizado con US\$25.0 millones y se encuentran pendientes de capitalizar US\$50.0 millones.



FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACIÓN BANCARIA

	(Millones de US\$)	(Millones de Quetzales)
TOTAL	<u>75.0</u>	<u>193.5</u>
Aportes del Gobierno (Préstamo del BIRF del 2-12-04)	25.0	193.5^{a/}
Aportes del Gobierno (Pendientes)	50.0	

a/= Al tipo de cambio de referencia comprador Q7.74007xUS\$1.00.



D. Apoyo financiero del Estado

- Ø Con el fin de apoyar el proceso de saneamiento y fortalecimiento del sistema bancario nacional, el Estado provisionó los recursos financieros necesarios para que el Fondo para la Protección del Ahorro pudiera restituir el monto de los depósitos cubiertos.
- Ø Parte de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala -Bonos Paz-, US\$68.4 millones, sirvió para aumentar el patrimonio del FOPA.



D. Apoyo financiero del Estado

Ø Bonos del Tesoro de la República de Guatemala **-BONOS PAZ-**

1. Decreto Número 62-2002

- ü El Congreso de la República autorizó su emisión o sus Certificados Representativos, hasta por un monto de US\$700.0 millones

2. Decreto Número 26-2003

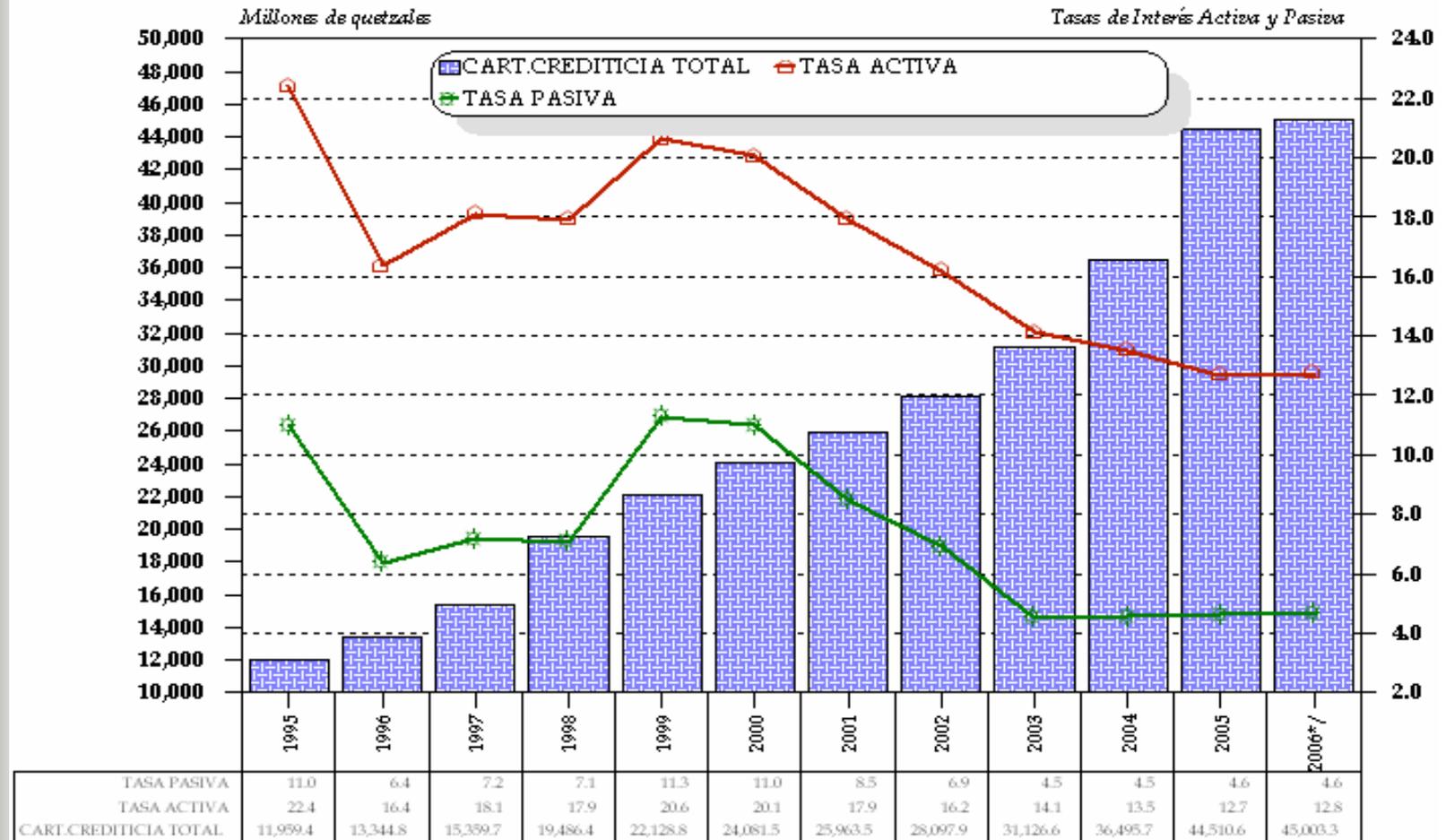
- ü **Al considerar que es obligación constitucional del Estado proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión**, el Congreso incluyó dentro de los destinos de los recursos de los Bonos Paz, el fortalecer financieramente al Fondo para la Protección del Ahorro.
- ü Consideró que en apoyo a los objetivos señalados, el Congreso, mediante Decreto No. 74-2002, aprobó el Convenio de Préstamo entre el Gobierno de la República de Guatemala y el BIRF, denominado BIRF-7130-GU “Ajuste al Sector Financiero”, cuyos recursos se orientan al fortalecimiento de mecanismos que aseguren la estabilidad del sistema financiero.



IV. El crédito, las tasas de interés y el margen de intermediación financiera antes y después de la Reforma

A. El crédito y las tasas de interés

SISTEMA BANCARIO^{1/} CARTERA CREDITICIA TOTAL Y TASAS DE INTERÉS A DICIEMBRE DE CADA AÑO



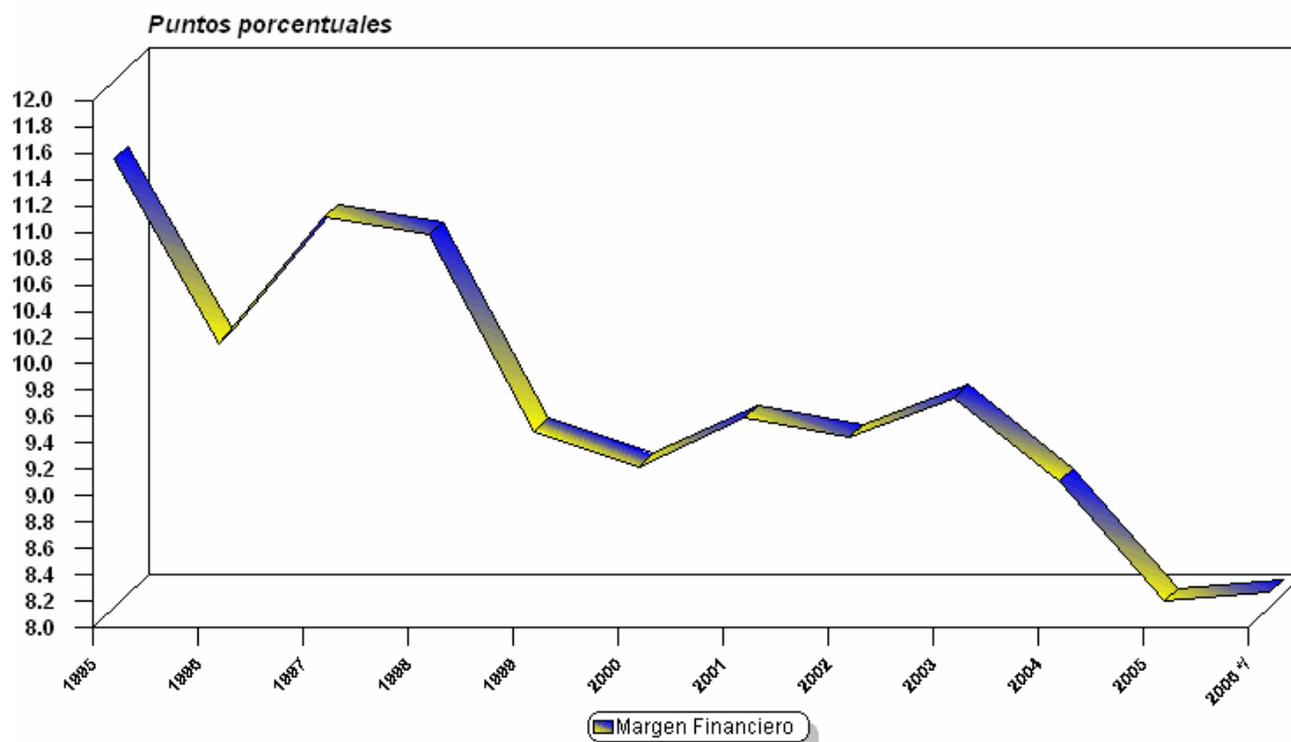
1/ A partir de 2001 no incluye bancos respecto de los cuales se solicitó la declaratoria de quiebra

2/ Cifras a enero 2006

FUENTE: Superintendencia de Bancos.

B. Margen de intermediación financiera

Sistema Bancario ^{1/}
Margen de Intermediación Financiera en M/N
A DICIEMBRE DE CADA AÑO



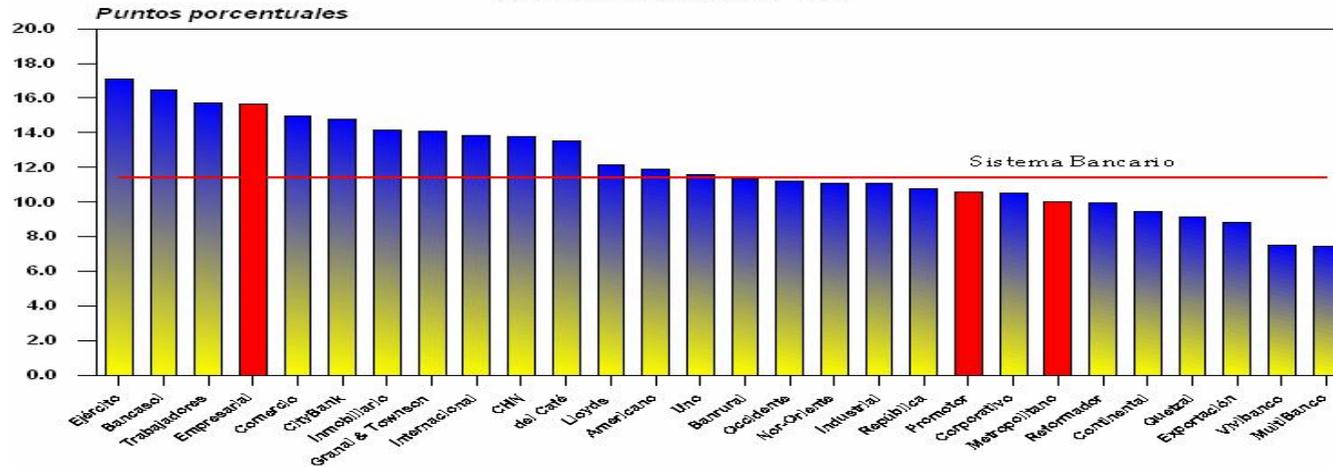
1/ No incluye bancos respecto de los cuales se solicitó la declaratoria de quiebra.

2/ Cifras al 16 de marzo

FUENTE: Superintendencia de bancos.

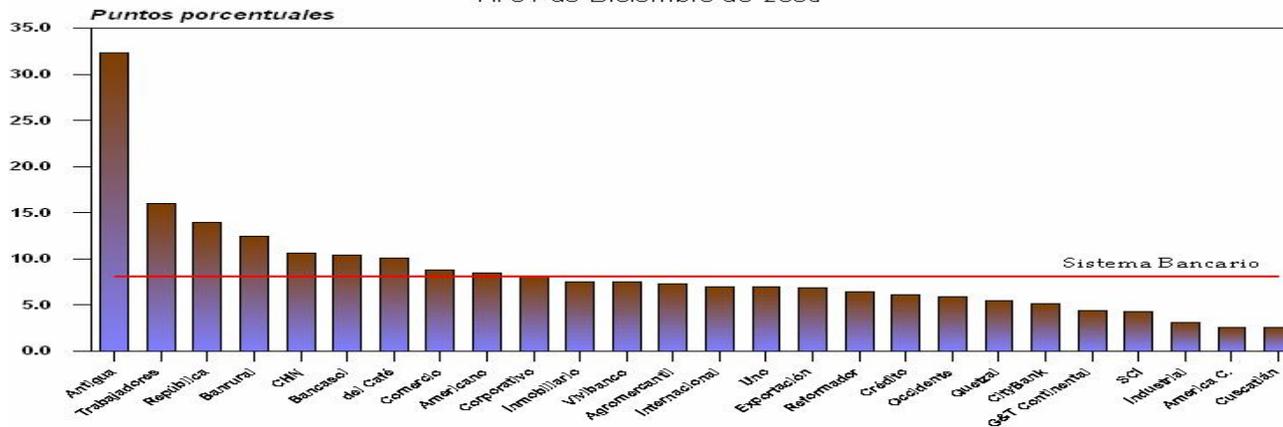
B. Margen de intermediación financiera, por banco, 1995-2005.

Sistema Bancario
Margen de Intermediación Financiera en M/N
 Al 31 de Diciembre de 1995



FUENTE: Superintendencia de bancos.

Sistema Bancario
Margen de Intermediación Financiera en M/N
 Al 31 de Diciembre de 2005



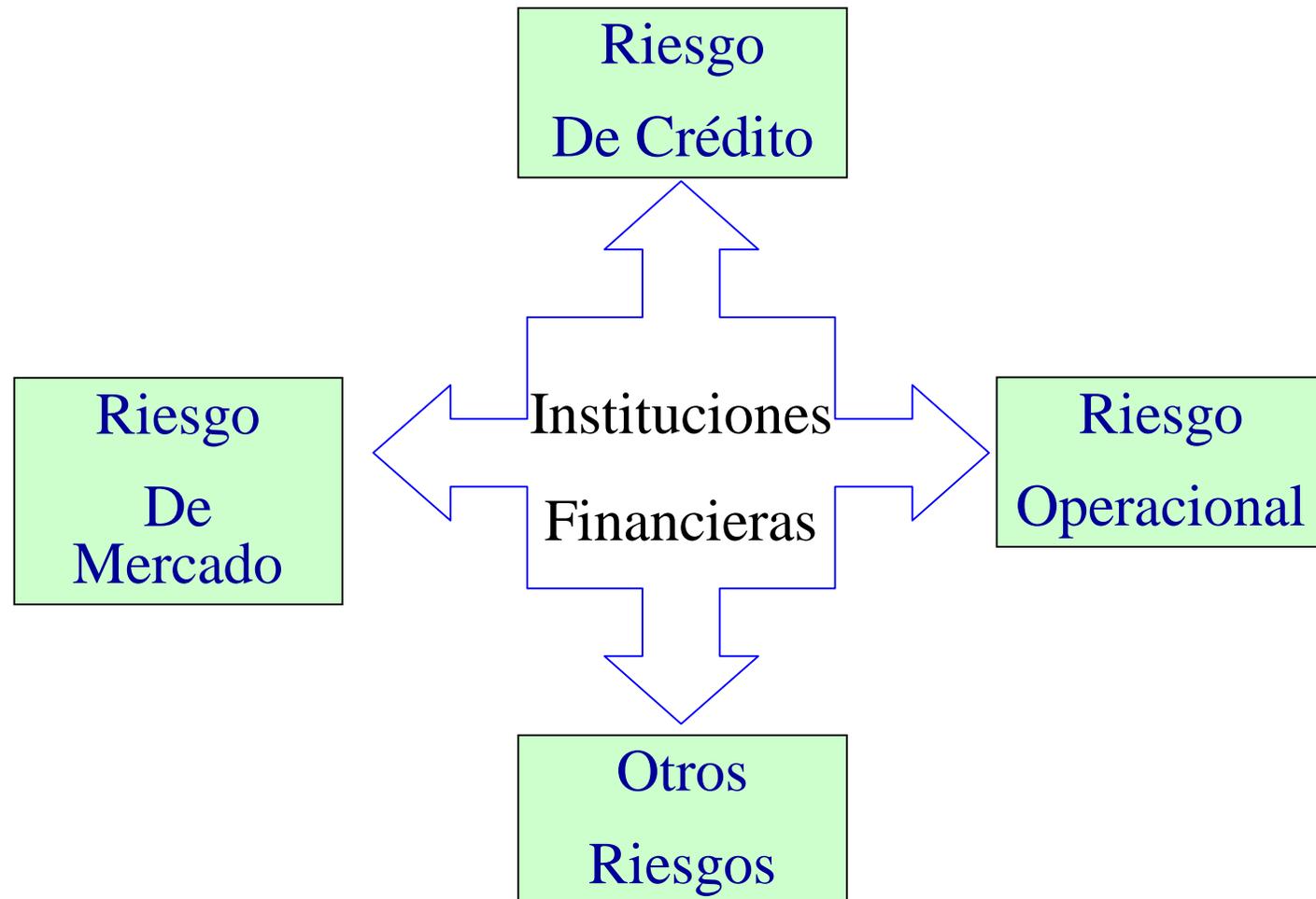
FUENTE: Superintendencia de bancos.



V. Fortalecimiento patrimonial y saneamiento mediante fusiones bancarias

A. Los riesgos del sistema financiero

1. Los bancos están obligados a cubrir con su capital los eventuales riesgos :
que están expuestos sus activos.





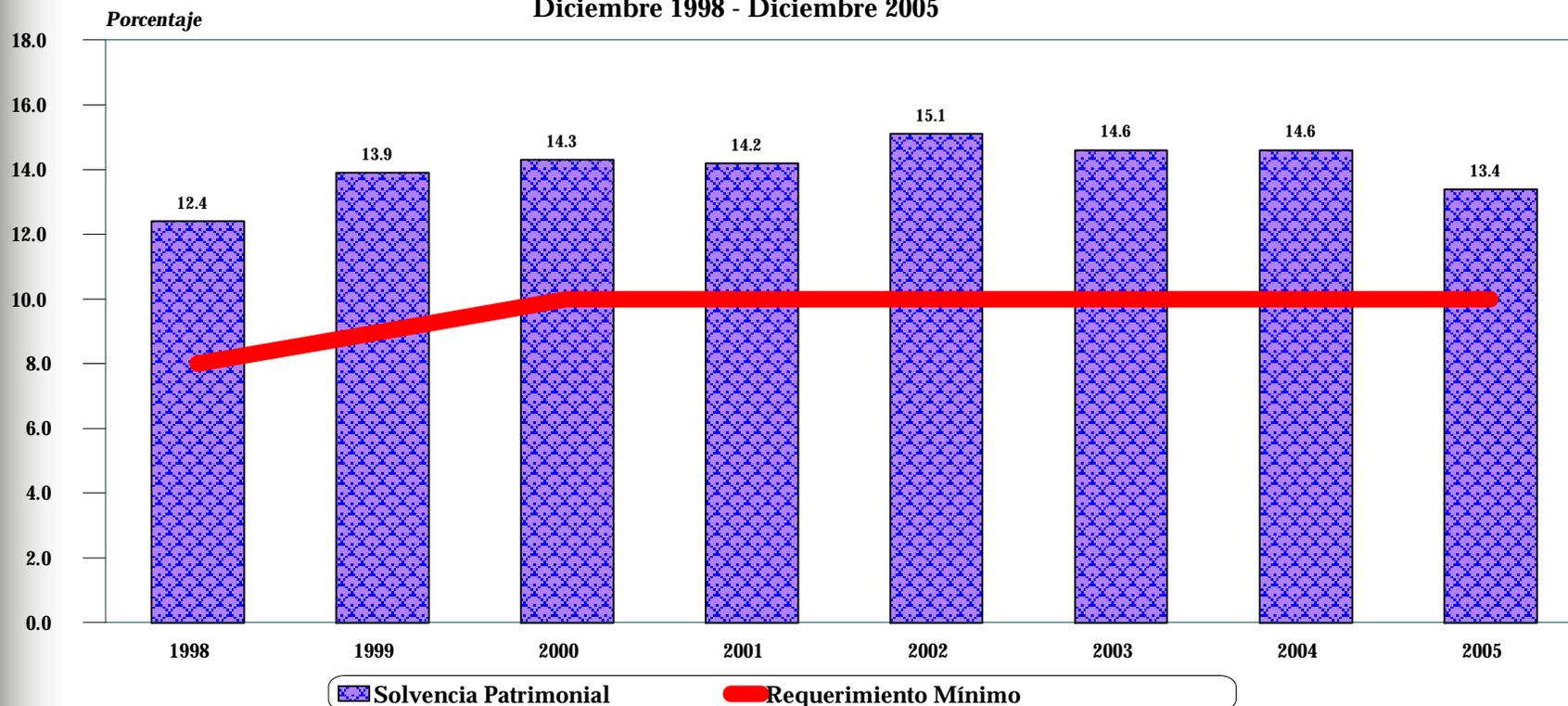
B. Fortalecimiento Patrimonial

1. Objetivos fundamentales:

- ∅ Evitar que bancos insolventes generen pánico financiero.
- ∅ Facilitar la salida de bancos del mercado en forma ordenada (fusiones). En caso extremo proceder a suspender operaciones, aplicar el FOPA y la liquidación bancaria.
- ∅ Crear condiciones para un sistema bancario solvente y competitivo.

Los bancos del sistema han mejorado sus niveles de capitalización bancaria hasta 2005.

**SISTEMA BANCARIO
FORTALECIMIENTO DE LA CAPITALIZACIÓN BANCARIA
EN AÑOS RECIENTES
Diciembre 1998 - Diciembre 2005**



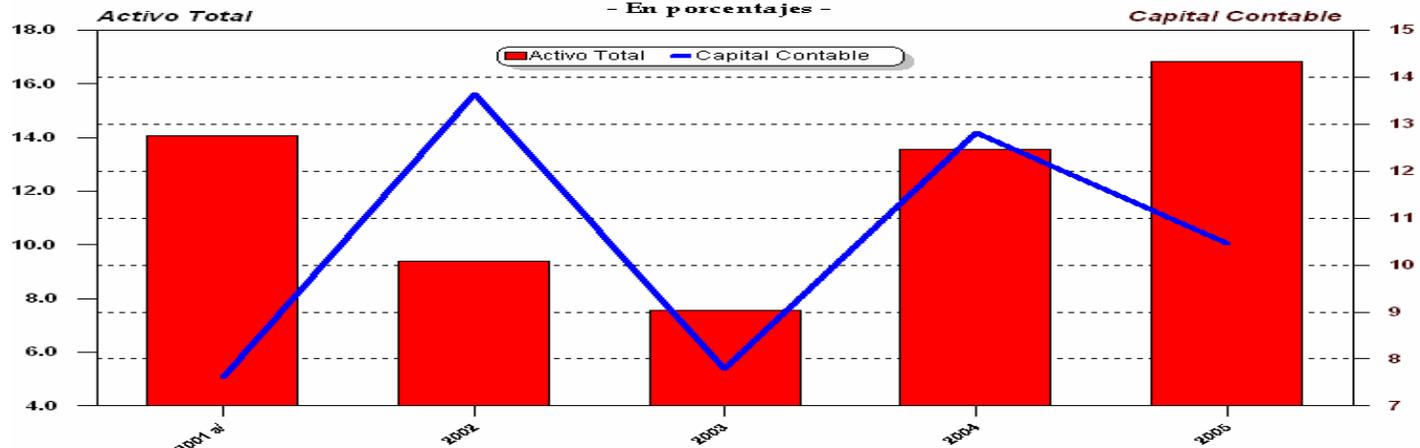
* Definida como Patrimonio Computable sobre el total de activos afectos ponderados por riesgo.
Nota: De 1996 a 1999 el requerimiento mínimo de capital era el 8% sobre activos afectos ponderados por riesgo.
Conforme Dcto. 26-99 del Congreso de la República, en 2000 el 9% y, a partir del 2001, el 10%

El comportamiento del capital contable ha sido tan dinámico como los activos.

SISTEMA BANCARIO				
FORTALECIMIENTO DE LA CAPITALIZACIÓN BANCARIA				
1995 - 2005				
Millones de Quetzales				
Año	Total de Activos	Tasa de Crecimiento Activos T.	Capital Contable	Tasa de Crecimiento Capital C.
1995	22,499.4		1,587.6	
1996	25,138.9	11.7	2,099.6	32.2
1997	31,060.5	23.6	2,396.8	14.2
1998	35,854.4	15.4	2,873.7	19.9
1999	38,964.0	8.7	3,891.8	35.4
2000	49,812.5	27.8	4,521.7	16.2
2001	55,910.2	14.1	4,866.1	7.6
2002	61,510.6	9.4	5,529.7	13.6
2003	66,217.3	7.6	5,960.4	7.8
2004	75,909.1	13.5	6,723.9	12.8
2005	88,679.1	16.8	7,427.8	10.5

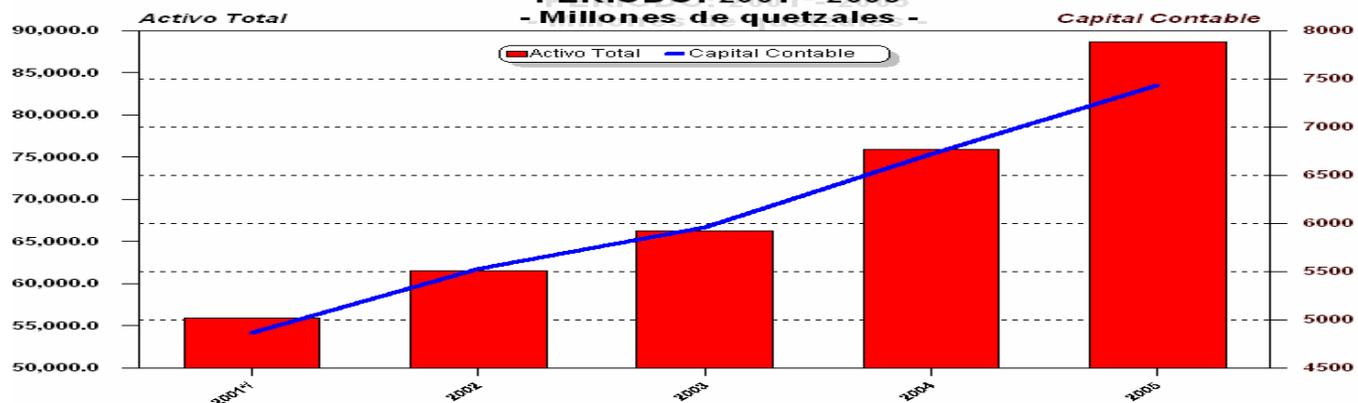
El capital contable ha sido tan dinámico como el crecimiento de los activos

Sistema Bancario
TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DE LOS ACTIVOS TOTALES Y DEL CAPITAL CONTABLE
PERIODO: 2001 - 2005
- En porcentajes -



a/ A partir de 2001, no incluye bancos respecto de los cuales se solicitó la declaratoria de quiebra.
 FUENTE: Superintendencia de bancos.

Sistema Bancario
EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS TOTALES Y DEL CAPITAL CONTABLE
PERIODO: 2001 - 2005
- Millones de quetzales -



a/ A partir de 2001, no incluye bancos respecto de los cuales se solicitó la declaratoria de quiebra.
 FUENTE: Superintendencia de bancos.

C. Fortalecimiento del sistema financiero en el marco de la nueva legislación financiera



**SALIDA DE
UNA
ENTIDAD
BANCARIA**

**Suspensión de operaciones y exclusión
de activos y pasivos.
Artículos 75 y 78 LByGF y
Reglamento**

**Fusión por consolidación o por
absorción. Artículo 11 LByGF y
Reglamento**



D. Las Intervenciones y fusiones por consolidación o absorción

Ø Las intervenciones bancarias de instituciones con deficiencias severas

- ü En 2001 la autoridad monetaria decidió intervenir tres entidades bancarias con severos problemas de liquidez y solvencia:
 - § Banco Empresarial, S.A.
 - § Banco Metropolitano, S.A.
 - § Banco Promotor, S.A.
- ü Dichas entidades fueron intervenidas con base en la Ley para la Protección del Ahorro (FOPA), al haber incurrido en graves irregularidades administrativas y serios problemas financieros.
- ü En conjunto, el pasivo de las entidades intervenidas representó alrededor del 6.5% del pasivo del sistema bancario.



Situación de algunos bancos en 1998 a 1999, que posteriormente se fusionaron

Ø Recibieron crédito del Banco Central:

- ü Banco del Ejército (198%)
- ü Banco Nor- Oriente (152%)
- ü Banco del Café (40%)

Ø Cartera vinculada

- ü Banco del Ejército (27%)

Ø Cartera contaminada

ü Multibanco

- Cartera vencida + cartera en mora / Cartera total (27.8%)
- Reservas de evaluación / Cartera total (7.5%)



D. Las Intervenciones y fusiones por consolidación o absorción

Ø Las fusiones por consolidación o absorción

- ü El 5 de septiembre de 1990, la Junta Monetaria autorizó transferir al Banco Uno. S. A. los activos y pasivos netos de Bank of América NT & S. A., Sucursal Guatemala.
- ü El 21 de julio de 1999, la Junta Monetaria autorizó al Banco del Café, S. A., llevar a cabo la fusión por absorción de Multibanco, S. A., lo cual permitiría al Banco del Café, S. A. mejorar su posición de activo dentro del sistema bancario y fortalecer su solidez patrimonial.
- ü El 16 de agosto de 2000, la Junta Monetaria autorizó la fusión por absorción del Banco de la Construcción, S. A., por parte del Banco Reformador, S. A., la cual mejoraría el nivel de activos, liquidez, solvencia y solidez de las instituciones.
- ü EL 6 septiembre de 2000, se autorizó la fusión por consolidación entre el Banco del Agro, S. A. y el Banco Agrícola Mercantil, S. A. Su posición en el mercado, producto de la fusión, correspondió al segundo puesto del sistema bancario.



D. Las Intervenciones y fusiones por consolidación o absorción

Ø Las fusiones bancarias de instituciones con deficiencias severas

- ü El 27 de noviembre de 2002, el Banco del Ejército S. A. se fusionó con el Crédito Hipotecario Nacional.
- ü El 26 de febrero de 2003, el Banco del Nor-Oriente, S. A. se fusionó con el Crédito Hipotecario Nacional.
- ü En ambas fusiones se consideró que constituiría un mecanismo para sanear el sistema financiero nacional.
- ü Se minimizaría un potencial riesgo sistémico, al impedir el contagio a otras entidades financieras, coadyuvando a la estabilidad del sistema financiero nacional.

Ø Caso de BANORO

- ü La aplicación del régimen de exclusión de activos y pasivos a BANORO hubiera dejado sin cobertura a los depósitos mayores de Q20.0 miles, lo que implicaba que los depositantes perdieran sus ahorros, situación que pudo derivar en una crisis bancaria.
- ü Dicha crisis hubiera generado la restitución de depósitos a cuentahabientes de varios bancos. Si se les retituyeran los depósitos cubiertos por el FOPA a los 10 bancos más pequeños del sistema en ese entonces (supuesto menor), hubiera significado Q916.1 millones (0.5% del PIB).

Millones de quetzales
al 31-12-02

	Total Depósitos	FOPA	FOPA como % del PIB
Bancos	<u>3,023.9</u>	<u>931.6</u>	<u>0.5</u>
1	69.8	7.7	
2	171.9	35.6	
3	185.1	21.5	
4	208.8	57.1	
5	242.5	133.0	
6	324.0	61.1	
7	389.9	78.0	
8	447.3	202.0	
9	447.9	128.3	
10	536.7	207.3	

← **BANORO**



D. Las Intervenciones y fusiones por consolidación o absorción

Ø Las fusiones bancarias de instituciones sólidas

- ü El 21 de marzo de 2001 se autorizó la fusión por consolidación entre el Banco Granai & Townson, S. A. y el Banco Continental, S. A. Ambas instituciones disponían de niveles adecuados de liquidez y solvencia. Los activos de ambas instituciones les permitió situarse a la nueva entidad en el primer puesto del sistema.
- ü El 21 de abril de 2004 se autorizó la cesión de una parte sustancial del balance del Lloyds TSB Bank Plc., Sucursal Guatemala a favor del Banco Cuscatlán de Guatemala, S. A. Ambas instituciones disponían de una cartera sana y niveles de liquidez y solvencia adecuados.

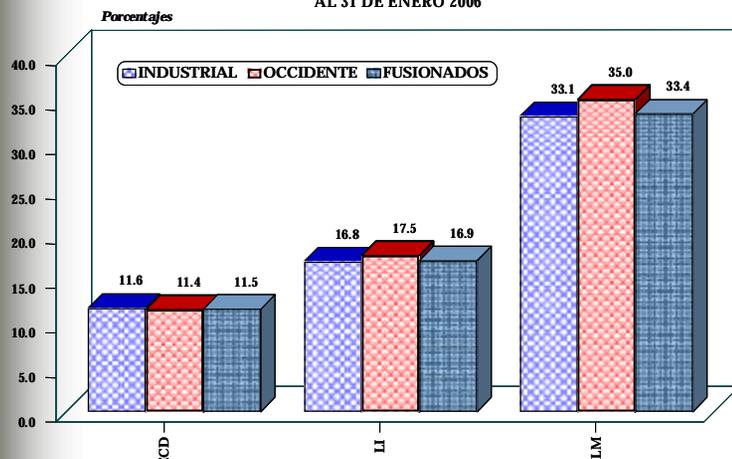


D. Las fusiones por consolidación o absorción

Ø La fusión del Banco Industrial y el Banco de Occidente en perspectiva

- ü** Mediante resolución JM-32-2006 del 9 de marzo de 2006, la Junta Monetaria resolvió autorizar al Banco Industrial, S. A., la adquisición de 2,151,114 acciones del Banco de Occidente, S. A. por un monto de US\$ 136.8 millones. Se dio inicio al proceso de fusión por absorción.
- ü** Ambas instituciones disponen de niveles de solvencia, liquidez, de rentabilidad y eficiencia adecuados.

BANCOS INDUSTRIAL, S.A. Y DE OCCIDENTE, S.A.
INDICADORES FINANCIEROS DE LIQUIDEZ
 AL 31 DE ENERO 2006



ECD = ENCAJE COMPUTABLE EN RELACIÓN CON LOS DEPÓSITOS
 LI = LIQUIDEZ INMEDIATA (DISPONIBILIDADES / DEPÓSITOS + OBLIGACIONES FINANCIERAS)
 LM = LIQUIDEZ MEDIATA (DISPONIBILIDADES + INVERSIONES TEMPORALES / DEP. + OFC + CTAS. POR PAGAR)

INDICADORES FINANCIEROS
 SISTEMA BANCARIO Y BANCOS INDUSTRIAL, S. A. Y OCCIDENTE, S. A.
 AL 31 DE ENERO DE 2006

Pocentajes

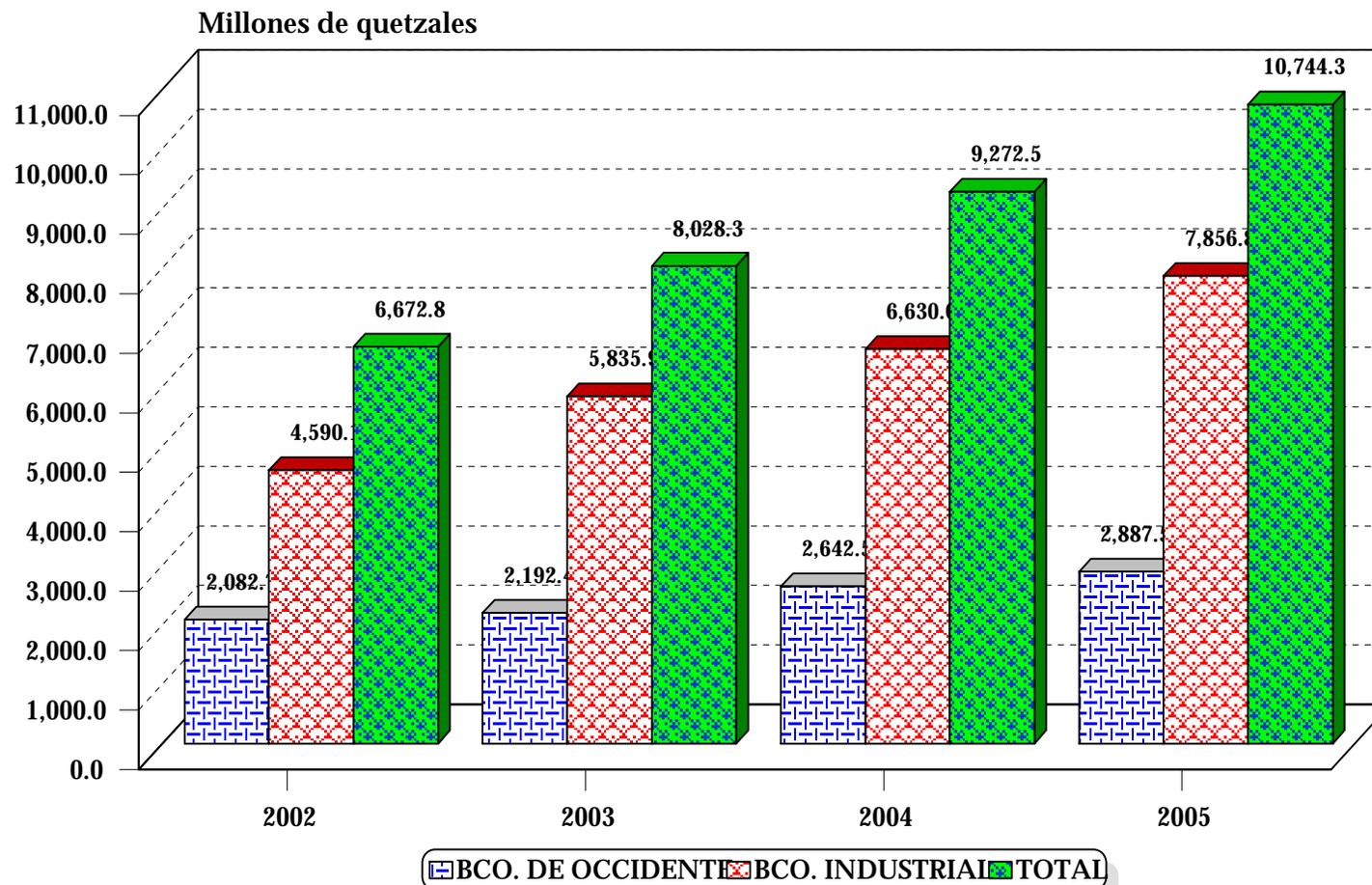
INDICADORES FINANCIEROS	SISTEMA BANCARIO	BANCOS		BANCOS FUSIONADOS
		INDUSTRIAL	OCCIDENTE	
SOLVENCIA				
$PCC = \frac{\text{CAPITAL CONTABLE}}{\text{CARTERA DE CRÉDITOS BRUTA}}$	16.4	15.2	15.9	15.4
RENTABILIDAD				
$RP = \frac{\text{UTILIDAD NETA ANUALIZADA}}{\text{CAPITAL CONTABLE}}$	2.2	2.8	0.6	2.2
EFICIENCIA				
$EF = \frac{\text{MARGEN OPERACIONAL NETO}}{\text{MARGEN OPERACIONAL BRUTO}}$	36.1	40.4	18.5	33.3
CALIDAD DE ACTIVOS				
$CVC = \frac{\text{CARTEA DE CRÉDITOS VIGENTE}}{\text{CARTERA DE CRÉDITOS BRUTA}}$	97.5	99.1	99.1	99.1

Fuente: Superintendencia de Bancos.

BANCOS: INDUSTRIAL, S.A. Y DE OCCIDENTE, S.A.

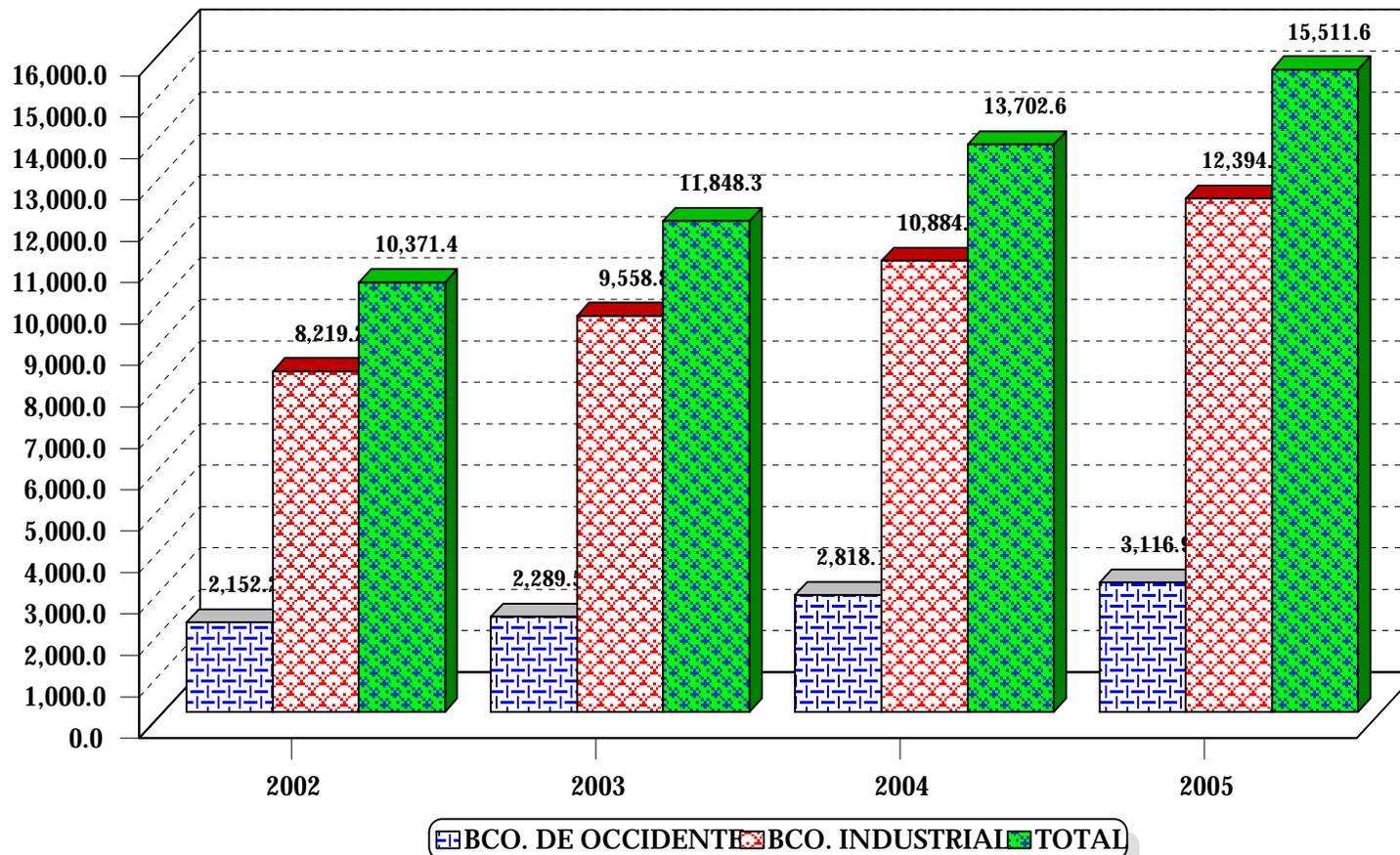
CARTERA DE CRÉDITOS NETA

AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO



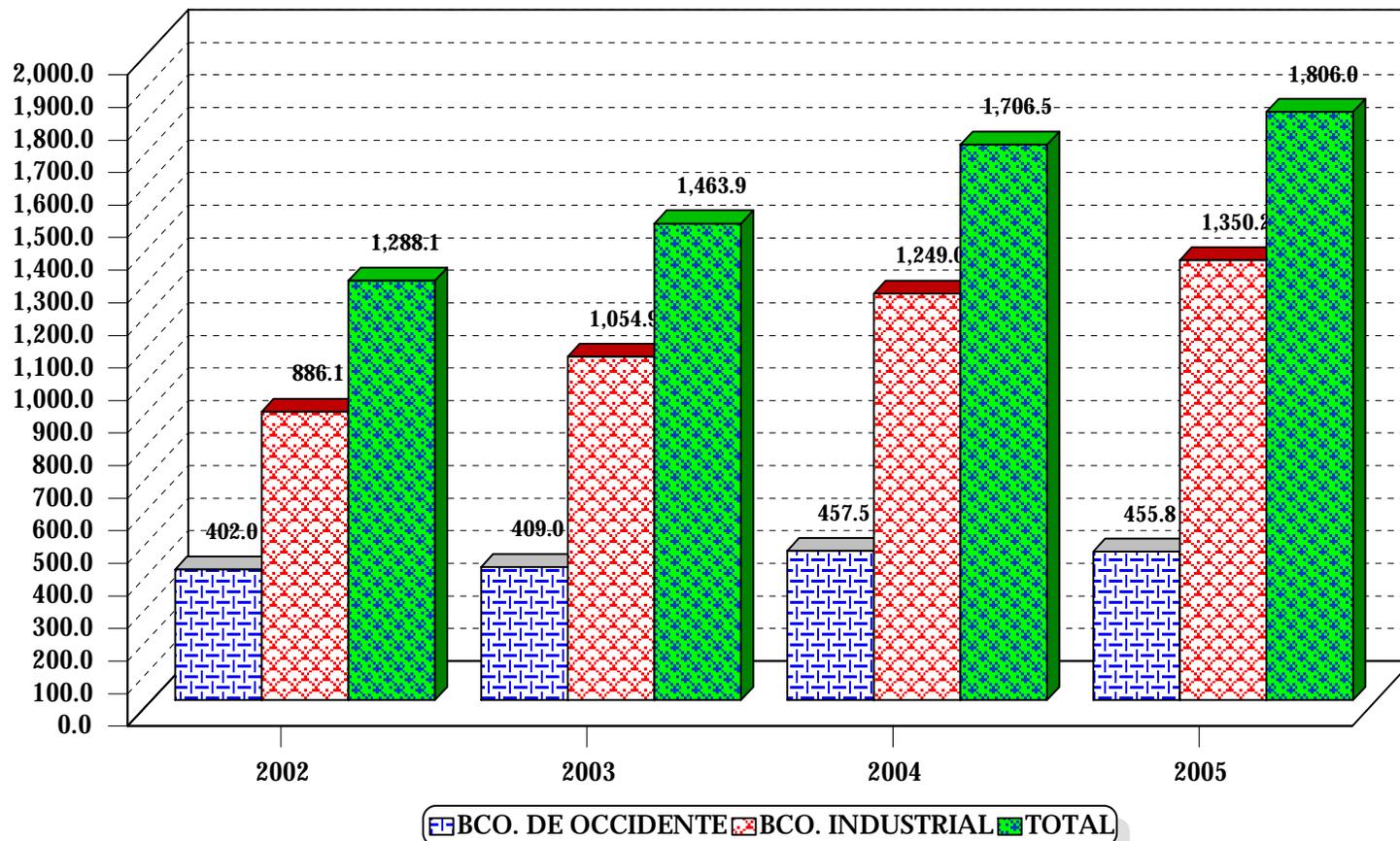
BANCOS: INDUSTRIAL, S.A. Y DE OCCIDENTE, S.A. DEPÓSITOS TOTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

Millones de quetzales



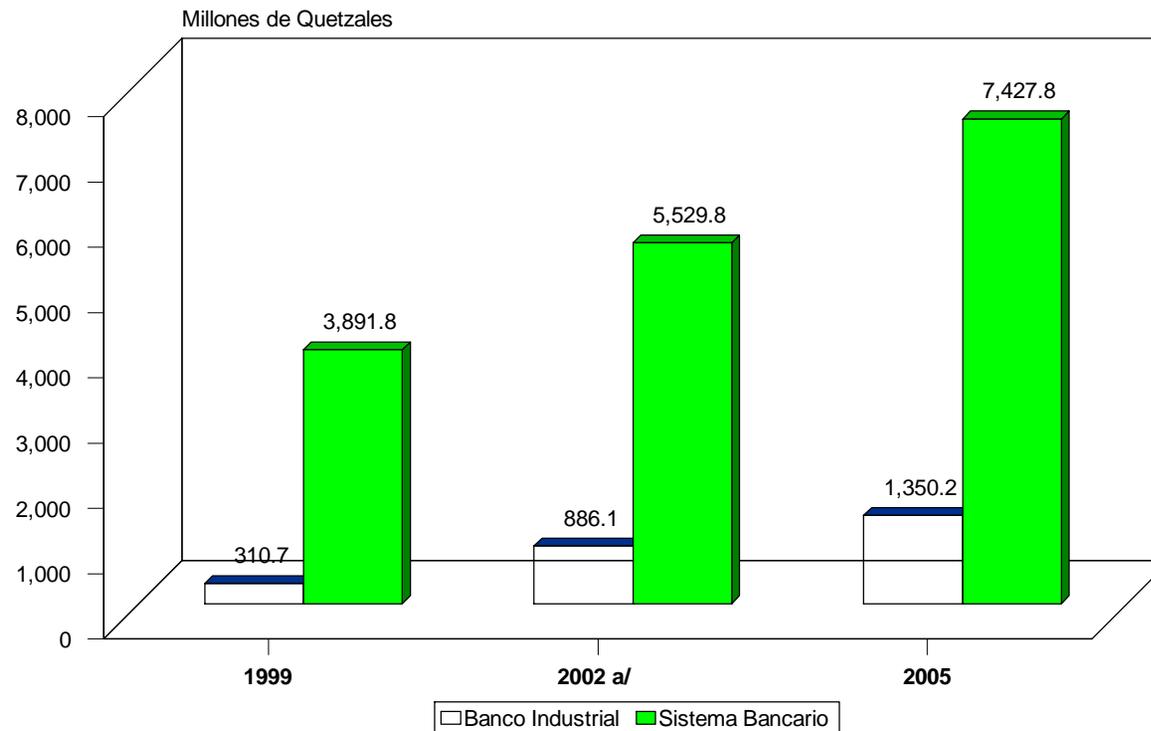
BANCOS: INDUSTRIAL, S.A. Y DE OCCIDENTE, S.A. CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

Millones de quetzales



El capital del Banco Industrial y del Sistema se ha fortalecido de manera importante

CAPITAL CONTABLE Sistema Bancario y Banco Industrial Periodo: Diciembre 1999, 2002 y 2005



a/ A partir de 2001 no incluye bancos respecto de los cuales se solicitó la declaratoria de quiebra.



VI. El sistema financiero después de la Reforma



A. Resultados del programa de evaluación del sistema financiero FSAP-2005

- ü “Diferente al FSAP-2001, la actualización que se ha llevado a cabo evidencia condiciones macroeconómicas estables y un sólido comportamiento del sistema financiero”
- ü “El Crecimiento económico se ha recuperado, la inflación ha permanecido en un dígito, el déficit fiscal ha disminuido, la posición de pagos externos y las reservas internacionales se han fortalecido y el marco institucional y legal del sistema financiero ha mejorado. La solvencia del sistema bancario es mas sólida, menores riesgos y vulnerabilidades, mejor supervisión y regulación financiera.”



- ü “Mientras el FSAP-2001 se focalizó en la resolución de la crisis en el sector bancario, la actualización llevada a cabo en 2005 se centró en los temas de estabilidad y desarrollo del sistema financiero”
- ü “El sistema bancario permanece sólido, con niveles de capitalización y liquidez adecuados, con menores riesgos en su cartera, con una adecuada rentabilidad”

Sistema Bancario^{1/}
Solvencia patrimonial
Al 31 de diciembre de cada año



^{1/} A partir de 2001 no incluye bancos respecto de los cuales se solicitó la declaratoria de quiebra.

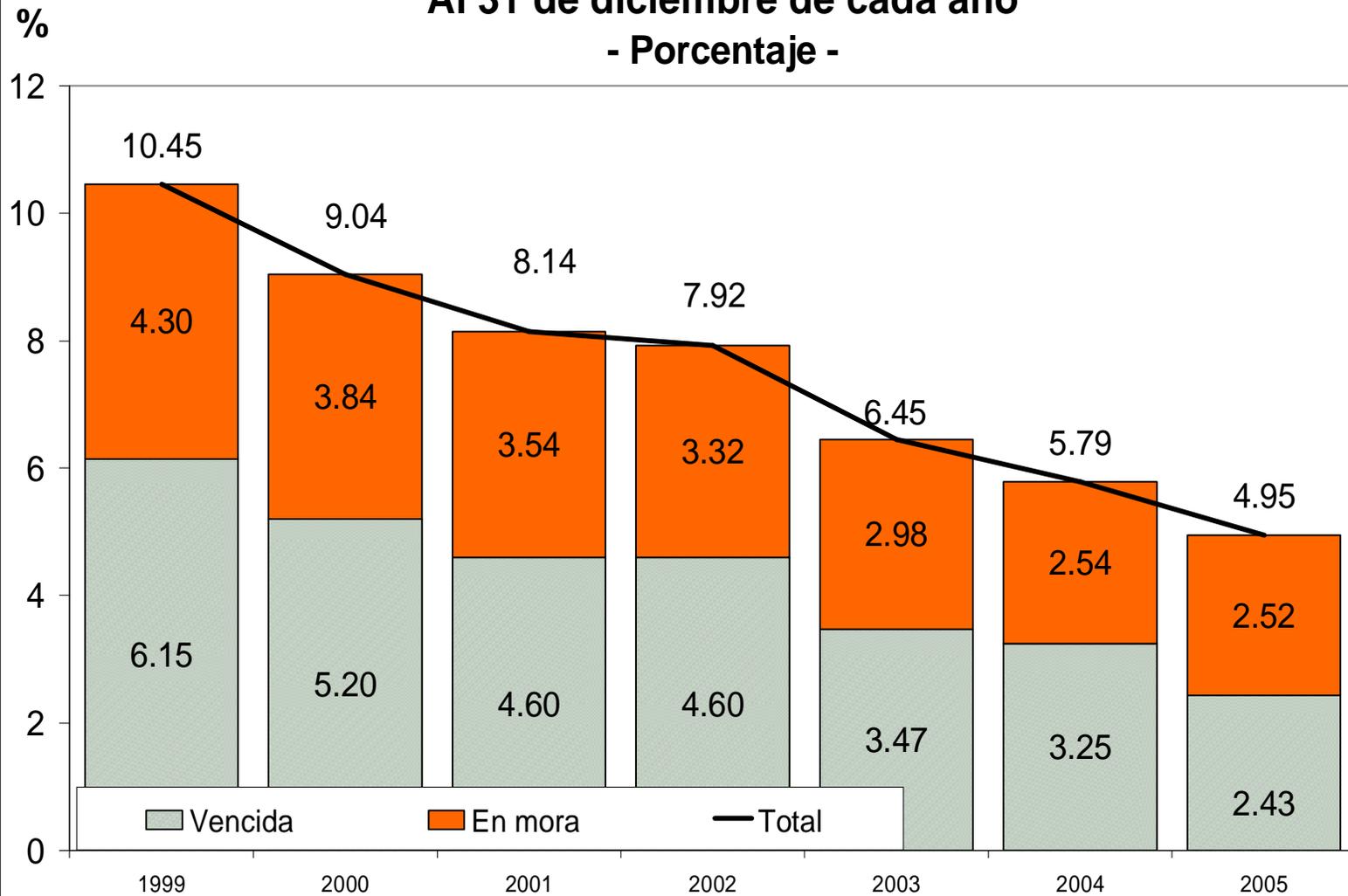


Sistema Bancario ^{1/}

Proporción de cartera vencida y en mora (M/N y M/E)

Al 31 de diciembre de cada año

- Porcentaje -

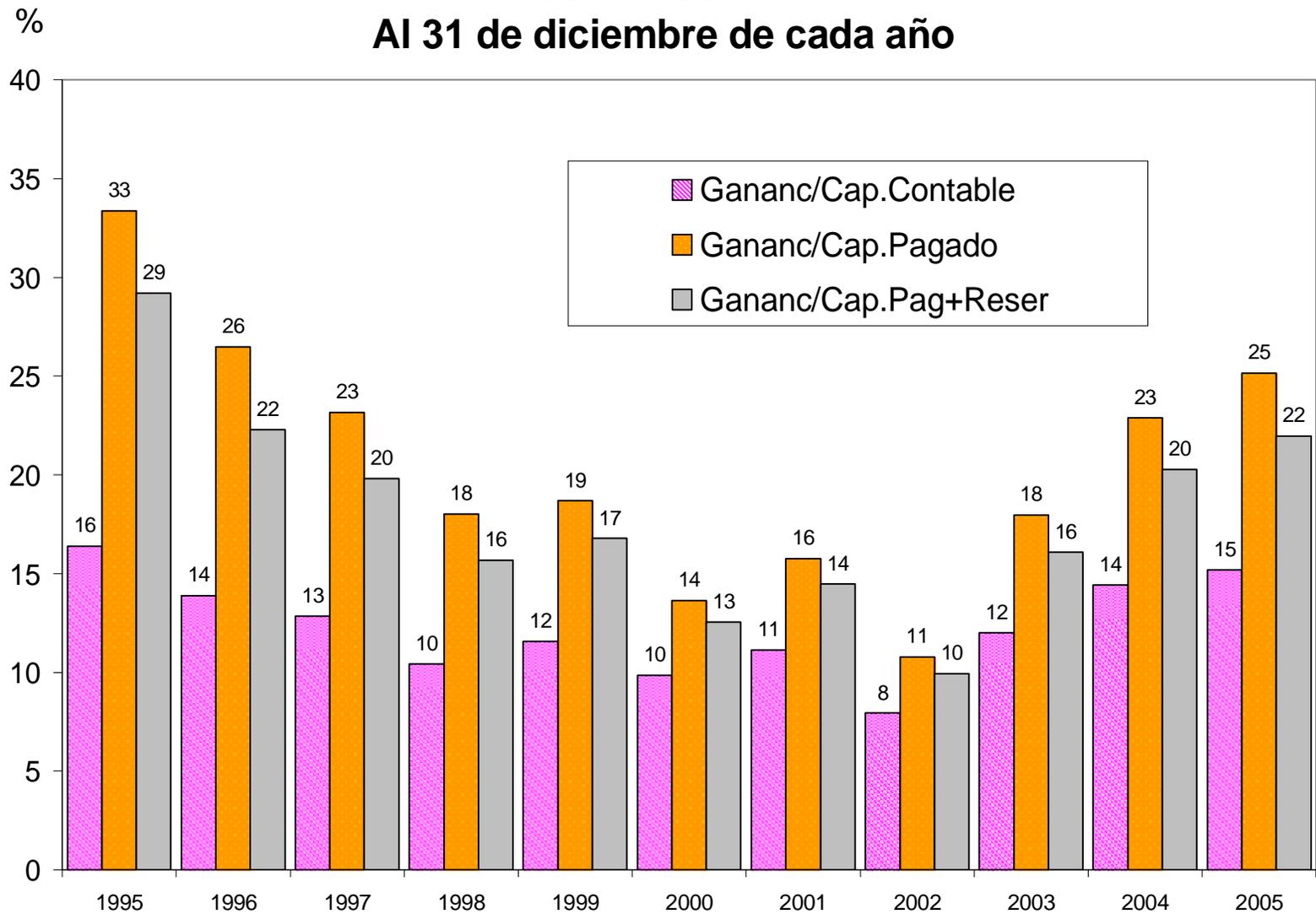


^{1/} A partir de 2001 no incluye bancos respecto de los cuales se solicitó la declaratoria de quiebra.

Nota: La cartera en mora está disponible a partir de 1995 con base en el manual de instrucciones contables



Sistema Bancario^{1/} Rentabilidad Al 31 de diciembre de cada año



^{1/} A partir de 2001 no incluye bancos respecto de los cuales se solicitó la declaratoria de quiebra



ü La supervisión de los conglomerados financieros se está iniciando; el sector de seguros es pequeño pero competitivo, rentable y adecuadamente capitalizado; el sistema de pensiones enfrenta desequilibrios estructurales; el sector no bancario no presenta preocupaciones sistémicas; y, se ha mejorado la transparencia y rendición de cuentas de las políticas monetarias y financieras.



¡Muchas gracias por su atención!

Conferencia: Lic. Lizardo A. Sosa L.

Presidente del Banco de Guatemala



Guatemala, 6 de abril de 2006